



Distribución: general

Fecha: 11 de noviembre de 2016

Original: inglés

Tema 1 del programa

WFP/EB.2/2016/1/2/Rev.3

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2016. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de nuevos representantes para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta ha de elegir a un miembro y a un miembro suplente de la Mesa en sustitución de los representantes que cesaron en sus funciones.

De conformidad con el Artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presenta oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

4. *Asuntos de política*

a) Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 supone un cambio importante en la visión del Programa sobre cómo alcanzar el objetivo del Hambre Cero. Tomando como base las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017, este nuevo plan, cuyos Objetivos Estratégicos se armonizan con los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, permite al PMA poner de relieve su contribución a la erradicación del hambre en todo el mundo. En el Plan Estratégico para 2017-2021 se incorporan los resultados fundamentales de otras conferencias importantes celebradas en 2015 y 2016, como la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En él también se tienen en cuenta las oportunidades y se abordan los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones, del informe anual sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Marco de resultados institucionales para 2017-2021

La armonización del nuevo Plan Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión del Marco de financiación del PMA ofrecen la posibilidad de integrar el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión en un único Marco de resultados institucionales. El Marco de resultados institucionales unificado permite racionalizar y simplificar la estructura de presentación de informes del PMA a nivel institucional. La estructura revisada, basada en el nuevo Marco de financiación y la correspondiente cadena de resultados, permitirá simplificar la gestión de las realizaciones en las oficinas en los países. Favorecerá una gestión eficaz, eficiente y económica de las operaciones a la vez que mejorará la rendición de cuentas y la transparencia. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Política en materia de planes estratégicos para los países

Desde 2014 el PMA trabaja en la formulación y puesta a prueba de un nuevo enfoque en materia de planificación estratégica y operacional basado en un proceso revisado de participación a nivel de los países. Dicho enfoque pone de manifiesto la importancia que concede el PMA a la colaboración de alto nivel con los protagonistas nacionales e internacionales de la lucha contra el hambre, en especial en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Los objetivos de dicho enfoque son los siguientes: i) ayudar a los países a avanzar hacia la erradicación del hambre; ii) llevar a la práctica el Plan Estratégico del PMA a nivel de los países, en concreto por lo que se refiere a la asistencia humanitaria, y iii) mejorar el posicionamiento estratégico del PMA a escala nacional e internacional. Además, la nueva política comporta la adopción, para cada país, de un plan estratégico que constituirá el único documento estratégico, programático y de gobernanza en el país en cuestión, y sustituirá por tanto a la mayoría de los documentos de proyectos. Este tema también ofrecerá la oportunidad de poner de relieve los cambios que se prevé aportar a las normas y reglamentos del PMA y que se presentarán a la Junta para examen y aprobación en 2017. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Colaboración entre los organismos de las Naciones con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030

En su segundo período de sesiones ordinario de 2015, la Junta solicitó a las secretarías de los organismos con sede en Roma que elaboraran un documento conjunto de exposición de conceptos en el que se definieran sus contribuciones a la implementación de la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma*

En el segundo período de sesiones ordinario de 2010, los miembros de la Junta pidieron a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2017-2019

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2017-2019, que incluye el presupuesto del PMA para 2017.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Examen del Marco de financiación

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En el presente documento se facilita información actualizada sobre los progresos realizados y se presentan a la Junta las propuestas finales relacionadas con el examen del Marco de financiación que ha de aprobar la Junta. Este tema también ofrecerá la oportunidad de poner de relieve los cambios que se prevé aportar a las normas y reglamentos del PMA y que se presentarán a la Junta para examen y aprobación en 2017. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Plan de trabajo del Auditor Externo*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2016-2017. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos realizados durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos realizados durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016

En este informe de síntesis se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones individuales se centran en determinar la idoneidad y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

Asuntos operacionales

7. *Programas en los países*

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el siguiente programa en el país:

- Côte d'Ivoire 200960 (2017-2020)

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Programa en el país Burkina Faso 200163
- Programa en el país Burundi 200119
- Programa en el país Ghana 200247
- Programa en el país Malawi 200287

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Níger 200961
- Crisis de los refugiados sirios (nivel regional) 200987
- República Árabe Siria 200988
- Ucrania 200953

c) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Afganistán 200447
- Chad 200713
- Madagascar 200735
- Estado de Palestina 200709
- Sudán del Sur 200572

9. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

a) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016*

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- b) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016*

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas conforme a lo indicado en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

10. **Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva por correspondencia**

- Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación*

La Junta tiene ante sí, **para información**, el aumento de presupuesto de la siguiente OPSR, aprobado por la Junta por correspondencia después de su período de sesiones anual de 2016.

- Haití 200618

11. **Asuntos de organización y procedimiento**

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018.

12. **Asuntos administrativos y de gestión**

- Nombramiento del Director de Evaluación

Conforme a lo dispuesto en la política en materia de evaluación (2016-2021), aprobada por la Junta en noviembre de 2015, y en la Carta de la función de evaluación del PMA, la Directora Ejecutiva recomendará a la Junta que apruebe el nombramiento del candidato propuesto para el cargo de Director de Evaluación.

13. **Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presenta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016.

14. **Otros asuntos**

- Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa*

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa.

- Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presenta oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

15. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.